

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 033-10

Sesión ordinaria número treinta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día catorce de diciembre de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
María Ester Madriz Picado
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado (Propiedad)
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Urías Varela Sánchez
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén
Rosaura Quirós Chacón (Propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Hanz Cruz Benamburg, Segundo
Vicealcalde Suplente.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de
Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
David Adolfo Araya Amador
Elidio Fonseca Sánchez
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Gerardo Ruiz Blanco
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
María Yamileth Román Segura
Zaida María Madriz Mora

AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta Ordinaria 032-10.
3. Atención al señor Jorlando Calvo Elizondo.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Mociones.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash procede a dar lectura de la justificación de la ausencia, presentada por la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-3095-10-DAM.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Fernando Umaña Salas, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta Ordinaria 032-10.

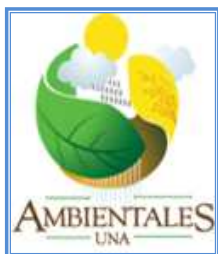
El regidor Felipe Mora Molina, se refiere a la página número 27 del acta en discusión e indica que en el párrafo 5 al parecer hay una "y" de más.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 032-10, con la objeción realizada, la cual se aprueba con ocho votos.

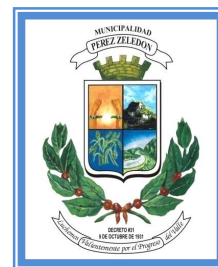
ARTÍCULO 3: Atención al señor Jorlando Calvo Elizondo.

La señora Presidenta Municipal brinda un saludo de bienvenida al señor Jorlando Calvo e indica que el mismo es un miembro activo de la comisión de Asuntos Ambientales (Asesor), un estudiante de la UNA quien por medio de la práctica profesional realizó un trabajo excelente y de mucha importancia para el cantón.

El señor Calvo Elizondo, brinda un agradecimiento a la Municipalidad por el apoyo brindado, seguidamente procede a exponer lo siguiente:



**"PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
CARRERA GESTIÓN AMBIENTAL
ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL**



**PROPUESTA PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS,
CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN**

JORLANDO CALVO ELIZONDO

Justificación

- ❖ Disminuir la cantidad de residuos que llegan al vertedero del cantón de Pérez Zeledón.
- ❖ El aumento de los residuos a causa del desarrollo socio-económico.
- ❖ No cuenta con relleno sanitario.
- ❖ Ley 8839, Ley sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos, 25 mayo 2010

14 de diciembre de 2010

Tratamiento de residuos

- ❖ Recolección:
 - 51% de la población de San Isidro
 - 48.2 % de la población de Daniel Flores
 - 5 vehículos
- ❖ Disposición final

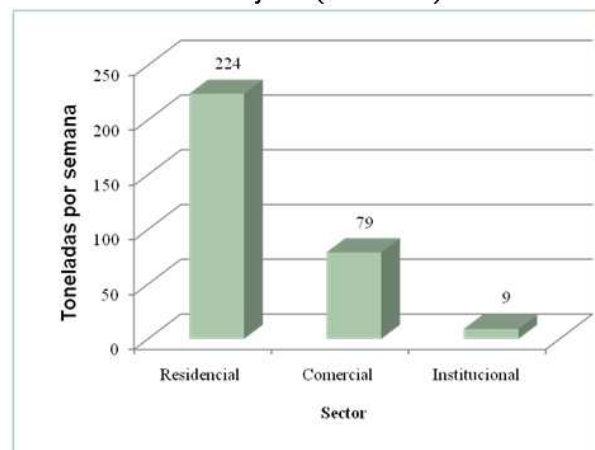


Diagnostico/ Generación de residuos

Promedio de residuos generados en el sector residencial, del cantón

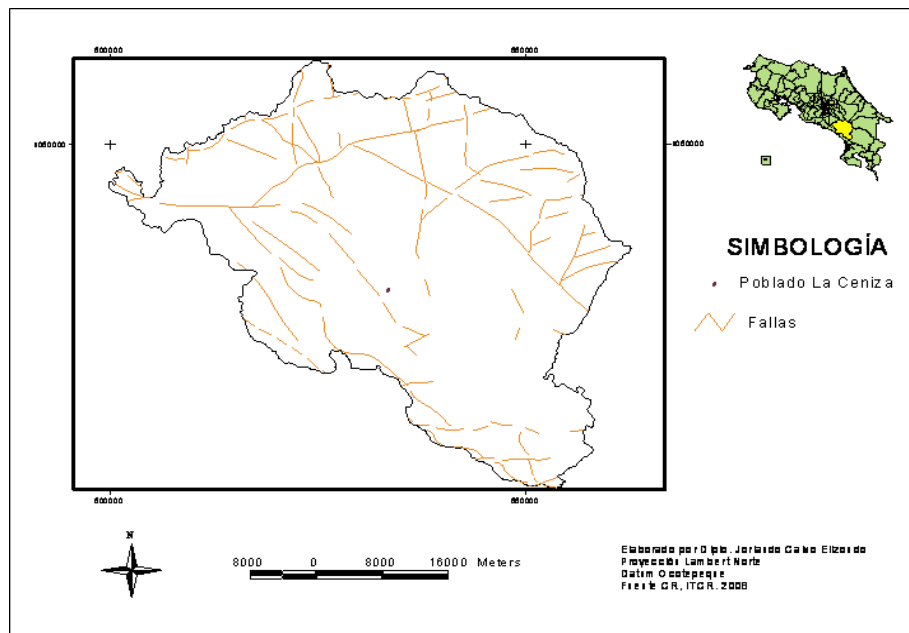
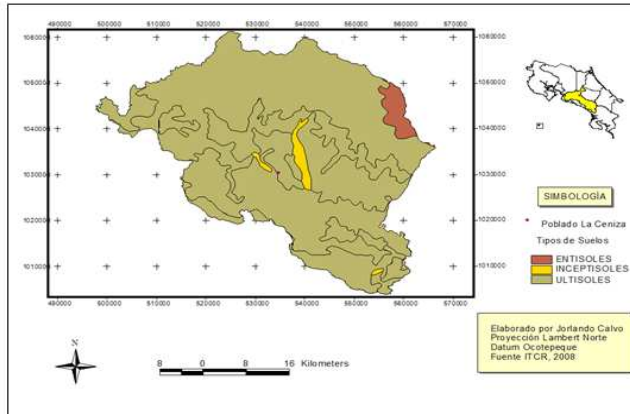
Distrito	Población	Kg/hab/día	Ton/día
San Isidro del General	44529	0,78	34,7
General	7113	0,5	3,6
Daniel Flores	29792	0,78	23,2
Rivas	6619	0,5	3,3
San Pedro	9742	0,5	4,9
Platanares	6843	0,5	3,4
Pejibaye	7811	0,5	3,9
Cajón	8914	0,5	4,5
Barú	1872	0,5	0,9
Río Nuevo	2706	0,5	1,4
Páramo	4611	0,5	2,3
Total del Cantón	130552		86,1

Cantidad de residuos generados en los distritos 1° y 3° (semana)



Diagnostico

- ❖ Proyecto del Relleno Sanitario
 - 30 hectáreas
- ❖ Ubicación
 - La Ceniza de San Isidro



Propuesta Plan de Acción

Objetivo General:

Elaborar el plan cantonal para el Manejo Integral de Residuos, mediante la planificación de las acciones y la integración de todos los municipios, permitiéndonos darle una disposición final en armonía con el ambiente y de acuerdo a la legislación vigente.

Objetivo específico 1) Desarrollar una estrategia que permita integrar diferentes actores locales en la dirección, diseño y ejecución del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR).	
Actividades	Acciones estratégicas
Invitar a: MINAET, Ministerio de Salud, MAG, MEP, ONG, DINADECO, Centros de acopio, Cámara de comercio a una sesión de trabajo	Exponer la normativa N° 8839 Establecer el rol de cada institución u organización en cuanto al manejo de residuos Definición de acciones dirigidas al manejo de residuos sólidos por las diferentes instituciones
Establecer un plan de trabajo en coordinación con todos los integrantes del comité de apoyo al PMGIRS	Elaborar sesiones de trabajo

Propuesta

Objetivo 2). Implementar una estrategia de comunicación para dar a conocer a todo los municipios las acciones que el municipio implementara en cuanto al manejo de residuos	
Actividades	Acciones estratégicas
Campaña de sensibilización	Talleres en comunidades, escuelas Confección de desplegable con información sobre separación de residuos.
Publicidad del Plan Municipal de gestión Integral	Perifoneo anunciando las rutas.. Anuncios radio y televisivos Conferencia de prensa Crear un apartado en la pagina web

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 033-10

14 de diciembre de 2010

Objetivo específico 3: Contar con un sistema específico que permita recuperar desechos electrónicos	
Actividades	Acciones estratégicas
Campaña de información sobre desechos electrónicos	Realizar charlas en colegios, escuelas, comunidades. Informar a los comercios por medio de volantes. Anunciar en los medios de comunicación
Campañas de recolección	Coordinar con los centros de acopio sobre fechas específicas de recolección Programar recolección por distritos
Firma de convenio Municipalidad – instancia local	Presentar ante Consejo Municipal la solicitud por parte de PROBIOTI como responsable de residuos electrónicos

Objetivo específico 4). Implementar un sistema de compostaje para los residuos orgánicos producidos en los distritos primero y tercero.	
Actividades	Acciones estratégicas
Crear la infraestructura necesaria para el desarrollo del compostaje en el nuevo relleno sanitario	Diseñar la infraestructura técnicamente adecuado Dotar de equipo tecnológico para el proceso de los residuos Incentivar y comunicar la separación de material orgánico Personal capacitado para el manejo del compost
Búsqueda de presupuesto	Que el consejo municipal destine el dinero necesario del presupuesto para el 2012

Objetivo específico 5): Fomentar la creación de centros (módulos) de acopio en las comunidades del cantón.	
Actividad	Acciones estratégicas
Coordinar con DINADECO, Ministerio de Salud para fomentar los centros de acopio Municipalidad	DINADECO motive las ADI Que el ministerio de salud motive las Juntas de Salud Consejos de distrito
Capacitar a grupos organizados y líderes comunales (conformados y recién creados)	Realizar charlas y talleres con los grupos y líderes interesados en el reciclaje
Desarrollar un programa de ayuda logística al desarrollo de los centros de reciclaje	Fomar una base de datos los contactos de los centros de acopio Activar una línea telefónica con personal capacitado

Objetivo específico 6) Organizar una red de centros de acopio que permitan la recolección de residuos reciclables en las comunidades para ser llevados a un centro cantonal.	
Actividades	Acciones estratégicas
Convocar a los centros de reciclaje existentes a una reunión	Compartir experiencias entre los centros de acopio Coordinar en grupo la venta de residuos reciclados Establecer las limitaciones no les permite el manejo de los materiales separados
Alianzas estratégicas con la municipalidad	Diseñar rutas de recolección de material preparado listo para la venta, asistiendo los diferentes centros de acopio establecidos

Objetivo 7) Implementar un centro de acopio en el nuevo relleno sanitario del cantón	
Actividades	Acciones estratégicas
Desarrollar la infraestructura apta para reciclaje en el nuevo relleno sanitario	Diseñar planos Formular el plan de manejo del centro de acopio
Capacitación a trabajadores del centro de acopio	Charlas sobre manejo de residuos sólidos reciclables en la que incluya Manejo del papel Manejo del vidrio Manejo del plástico Manejo del aluminio, latas, hojalata Manejo de desechos tecnológicos

Objetivo 8) Establecer políticas de reducción de residuos sólidos contaminantes, manejo de desechos e incentivar el uso de alternativas amigables con el ambiente.	
Actividades	Acciones estratégicas
Reunir el comité de apoyo al PMGIRS y personas interesadas	Diseño de bolsas ecológicas Implementación de venta de bolsas oxo-biodegradables
Establecer Políticas Municipales para la reducción-manejo de residuos sólidos y la implementación de alternativas verdes	Regulación del consumo de estereofón. Incentivar el uso de empaques ecológicos
Que la municipalidad o un centro de acopio suministre bolsas de diferentes colores al mercado	Colocar en el mercado bolsas transparentes para depositar los residuos reciclados. Rojo , verde, amarilla, negra

Objetivo 9) Desarrollar en programa de sensibilización estratégica incentivando iniciativas verdes tanto a nivel grupal como individual.	
Actividades	Acciones estratégicas
Fomentar y dar incentivos y reconocimientos al desarrollo de iniciativas verdes	Dar a conocer las áreas a premiar (manejo de residuos sólidos, compostaje, nuevos productos verdes). Valorización de residuos (artesanías)
Formar comité evaluador y procedimiento evaluativo.	Reunir al Comité de Apoyo al PMGIR

Instrumento de evaluación y monitoreo

Objetivo 4). Implementar un sistema de compostaje para los residuos orgánicos producidos en los distritos primero y tercero.					
Acciones	Si	No	Observaciones	Pendientes	% ejecutado
Se diseño y construyo la infraestructura necesaria para el desarrollo del manejo de residuos orgánicos					
Se doto de equipo el centro de compostaje					
Se informó a la población sobre la separación de residuos orgánicos					
Se contrató o designo el personal para manejo del centro de compostaje					
Búsqueda de presupuesto					
El consejo municipal destinó el dinero necesario del presupuesto para el 2012					

Conclusiones

- ❖ La Oficina de Ambiente ha trabajado arduamente el tema de manejo de residuos sólidos.
- ❖ La organización y el compromiso de los diferentes actores locales es fundamental para el éxito del plan.
- ❖ El tamaño del cantón, la dificultad de los caminos y la distancia entre pueblos aumentará el costo del transporte.

- ❖ Hay motivación e interés por separar los residuos

Recomendaciones

- ❖ Crear un sistema de tarifas diferenciado para quienes separan los residuos adecuadamente.
- ❖ Realizar un diagnostico de las tasas de generación de los principales residuos generados en la diferentes actividades.
- ❖ Realizar una tabla con los rubros para evaluar las organizaciones, instituciones, comunidades para aplicar Incentivos y Reconocimientos.
- ❖ Construir lo antes posible el relleno sanitario y centro de reciclaje cantonal.
- ❖ Contar con un sistemas de pesado para tener datos reales sobre la cantidad de residuos llevados al vertedero/relleno”.

Finalmente manifiesta que la correcta separación de los residuos es un reto que se debe cumplir trabajando desde los hogares y lugares de trabajo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal agradece al señor Calvo Elizondo por el trabajo realizado, agrega que se logró determinar que los datos oficiales no calzaban.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece al señor Calvo Elizondo, e indica que se debe regular el uso del estereofón, así mismo indica que le parece sumamente importante que se realice un instrumento de evaluación, finalmente solicita al señor ampliación sobre algunos puntos de su exposición.

El señor Jorlando Calvo expresa que en el trabajo escrito se puede observar la información en forma detallada e indica que, parte de la propuesta es trabajar en conjunto con la Municipalidad y que se diseñe una ruta por distrito para que una vez al mes puedan recoger los desechos reciclables.

La señora Presidenta Municipal realiza una recapitulación de la exposición, e indica que el trabajo realizado por el señor Calvo Elizondo será sumamente importante para la acciones que se deben emprender, finalmente le agradece sobretodo por estar dispuesto a presentarse en los centros educativos y demás instancias públicas a dar a conocer sobre el proyecto.

El señor Calvo Elizondo indica que los Concejos de Distrito juegan un papel muy importante ya que por medio de los mismos se puede dar a conocer el PRESOL a las diferentes comunidades, concluye su participación agradeciendo al Concejo de Distrito de San Isidro y Páramo por la colaboración brindada.

ARTICULO 4: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Calle Mora Arriba, Distrito de Río Nuevo:

Nombre	Cédula
Gerardo Mena Rojas	1-0560-0652
Ronald Mena Vargas	9-0097-0674
Cristina Calderón Rojas	1-0912-0594
Karen Mora Mena	1-0865-0513
Alexander Rojas Cordero	1-1328-0727

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembros de Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de miembros de Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

2. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora, Archivo Municipal, donde comunica publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:
- a. OFI-252-10-PAM, en La Gaceta N° 236, se publicó el aviso de inscripción de reforma al estatuto de la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista de Rivas de Pérez Zeledón, quedando de la siguiente manera: límites entre Palmichal, San Juan Norte y Buena Vista, y Quebrada Los Palos, al oeste, el río Buena Vista, y Quebrada Jardín, al este, fila de Chingada.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento al Concejo de Distrito de Rivas.

- b. OFI-253-10-PAM, en La Gaceta N° 236, se publicó la Ley No. 8886 "Reforma del párrafo segundo del artículo 148 del Código de Trabajo, Ley No. 2, de 27 de agosto de 1943, y sus reformas". Esta reforma se refiere al disfrute del feriado 12 de octubre y en general al pago de los días feriados cuando corresponda.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que dicho documento queda a disposición de los interesados en el la Secretaría del Concejo Municipal.

- c. OFI-254-10-PAM, en La Gaceta N° 237, se publicó la Ley No. 8875 "Reforma del párrafo segundo del artículo 49 y el párrafo segundo del artículo 50 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839, del 13 de julio del 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

- d. OFI-255-10-PAM, en la Gaceta nº 239, la Contraloría General de la República publicó la resolución nº R-DC-165-2010, mediante la cual informa:
- ✓ Comunicar que mediante "Aviso 214-2" del 12 de octubre de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta nº 214 del 4 de noviembre de 2010 informó sobre algunos aspectos relacionados con la Ley nº 8823.
 - ✓ De acuerdo con lo establecido en los considerandos 3º y 9º de la resolución R-DC-165-2010, las gestiones de precios públicos municipales referidas a los parquímetros y estacionamientos (estacionómetros), así como a las estaciones de terminales de rutas de transporte de personas, no deberán ser remitidas para su aprobación ante esta Contraloría General, en virtud de que dicho trámite se encuentra fuera del ámbito funcional de competencias del órgano contralor.
 - ✓ Derogar: 1- La circular del 17 de noviembre de 2000 emitida por el Contralor General de la República, publicada en La Gaceta nº 9 del 12 de enero de 2001. 2- El Reglamento sobre la calificación de sujetos privados idóneos para administrar fondos públicos. 3- Las Directrices sobre los requisitos mínimos que deben presentar los sujetos privados para obtener la calificación de idoneidad para administrar fondos públicos. 4- La resolución R-CO-70-2006 de las 9:00 horas del 4 de setiembre de 2006. 5- El Reglamento para el trámite ante la Contraloría General de la República de autorización de apertura de libros de los sujetos pasivos que no cuenten con auditoría interna.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- e. OFI-256-10-PAM, en el Alcance nº 33 La Gaceta nº 240, se publicó la Ley nº 8883 "Declárase a los Clubes de Leones de Costa Rica como Institución Benemérita de Servicio Social".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que dicho documento queda a disposición de los interesados en el la Secretaría del Concejo Municipal.

3. Notas suscritas por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, donde informa:
- a. Copia de OFI-274-10-AIM, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, donde le indica que en comunicado de la Coordinadora del Archivo Central en la Gaceta nº 105, se publicó la Ley nº 8823, que se denomina "Reforma de varias leyes sobre la participación de la Contraloría General de la República para la simplificación y el fortalecimiento de la Gestión Pública. La cual se refiere a la calificación de idoneidad que la CGR otorgaba a los sujetos privados para que, con fundamento en ella, pudiesen manejar fondos públicos.

"San Isidro de El General,
09 de diciembre de 2010
OFI-0274-10-AIM

Licenciada
Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

Asunto: Sobre la reforma a la Ley de Partidas Específicas

Estimada señora:

Como usted recordará por comunicación de la Coordinadora del Archivo Central (OFI-222-10-PAM del 02 de noviembre de 2010) en La Gaceta N° 105 del martes 1° de junio de 2010 se publicó la Ley N° 8823, que se denomina "Reforma de varias leyes sobre la participación de la Contraloría General de la República para la simplificación y el fortalecimiento de la Gestión Pública".

Esta Ley, como su nombre lo indica, reforma varias otras trasladando competencias que hasta esa fecha eran propias del Ente Contralor, a las instituciones que el legislador consideró idóneas. En lo que nos interesa en esta oportunidad, en el artículo 41° se reforma el artículo 2° y el inciso j) del artículo 4° de la Ley N° 7755 de Partidas Específicas.

Estas reformas se refieren a la calificación de idoneidad que la CGR otorgaba a los sujetos privados para que, con fundamento en ella, pudiesen manejar fondos públicos. Siendo que la reforma traslada esta responsabilidad a las Municipalidades, y que para el cumplimiento de la misma se requiere, indudablemente, de una normativa interna que regule el procedimiento, tomando además en consideración que anteriormente la Municipalidad de Pérez Zeledón otorgaba precalificaciones de idoneidad apegada al reglamento emitido para ese fin, cuando así lo exigía la normativa entonces vigente, y siendo finalmente que la reforma se encuentra vigente desde su publicación, le instamos para que tome las acciones que considere más recomendables para dotar a esta institución del cuerpo normativo interno requerido para poder asumir la obligación transferida por Ley, misma que deberemos enfrentar en cualquier momento, al instante en que se presente la primera solicitud.

En aras de las acciones de seguimiento que son propias de nuestra oficina, agradecemos que nos comunique las acciones emprendidas en el término de los próximos 10 días hábiles.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 033-10

14 de diciembre de 2010

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- b. OFI-275-10-AIM, donde remite el Plan Anual de Trabajo 2011 de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

"San Isidro de El General,
09 de diciembre de 2010
OFI-0275-10-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Remisión del Plan Anual de Trabajo 2011 de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón

Estimados señores:

Adjunto remitimos el Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría Interna propuesto para el año 2011, el cual hemos realizado de acuerdo con la normativa vigente y fundamentándolo en la evaluación del riesgo aplicada a nuestro universo auditable.

Nos permitimos indicar que, de acuerdo con la dinámica utilizada en años anteriores y en cumplimiento de las normas que regulan nuestro accionar, se generaron esfuerzos para la realización de sesiones de trabajo en las distintas fracciones del Concejo Municipal, que nos permitieran priorizar de la mejor manera los asuntos de interés del Jerarca, a fin de identificar los puntos de coincidencia y poder incorporar sus consideraciones al momento de realizar la valoración del riesgo, para la elaboración de nuestro plan de trabajo anual. Sin embargo, no fue posible concretar ninguna de estas reuniones.

Es por ello que nos dimos a la tarea de extraer de la fuente oficial, es decir, de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, los temas que desde el mes de mayo hasta el presente se han constituido en las principales aristas de interés del Concejo Municipal.

Por otra parte, como se puede observar el tiempo real y efectivo es menor en casi tres semanas al tiempo estimado para la ejecución del Plan. Esto obedece a que solicitamos para el presupuesto ordinario 2011 dos plazas que no fueron aprobadas. Una de ellas era de un profesional en ingeniería civil, para la fiscalización de obra pública, tal y como lo tuvimos en el año 2009. Esta solicitud, según se detalló en la justificación que oportunamente se presentó al Concejo, obedece al alto porcentaje del presupuesto municipal que se invierte en obra pública, en la cual no sólo se incluye la infraestructura vial (caminos y puentes), que en su mayoría corresponde a la inversión de recursos provenientes de la Ley N° 8114, sino que involucra también las mejoras en parques, en inmuebles municipales (como el actual proyecto en el Estadio Municipal), alcantarillado pluvial, atención de requerimientos del Ministerio de Salud y SENASA en el Botadero de Basura y el Matadero Municipal, proyecto Relleno Sanitario, entre otros.

A pesar de lo provechoso de la experiencia vivida en el año 2009, la plaza de Ingeniero Civil o de la Construcción se nos improbo en 2010 y de nuevo para 2011, por ello, los estudios en esa materia se limitarán a los procesos administrativos que la conforman, sin que nos resulte posible ahondar en temas que sólo pueden ser valorados por un profesional en ese campo.

La segunda plaza solicitada era para un Asistente Técnico que asumiría labores de fiscalización, en colaboración con los dos fiscalizadores de campo con los que actualmente cuenta la oficina. Nuestra realidad al día de hoy es que únicamente uno de esos funcionarios puede realizar, efectivamente, las labores de fiscalización que impone el desarrollo de los estudios contenidos en el Plan de Trabajo, mientras que el otro se encuentra abocado, prácticamente a tiempo completo, a la atención de solicitudes de criterio e investigaciones interpuestas por el Concejo Municipal y denuncias de los administrados.

Además, cuando es requerido, la atención de solicitudes de colaboración presentadas por la Contraloría General y las denuncias que desde el Órgano Contralor nos son trasladadas. Al no aprobarse la plaza solicitada nos hemos visto en la necesidad de replantear el Plan de Trabajo 2011, disminuyendo las áreas de injerencia, pero respetando los estudios que podemos denominar "obligatorios" ya que derivan de la normativa vigente.

Ello nos ha llevado a contabilizar 39 semanas en la programación del Plan, con un cálculo extremadamente conservador. El tiempo real y efectivo, tal y como se puede observar en los anexos del Plan, marca 36.23 semanas de labores. Sin embargo, no es posible efectuar un recorte mayor. Por ello esperamos que el devenir del año nos permita superar algunos de los escollos vividos hasta hoy, de manera que podamos contar al menos con la plaza de fiscalizador de campo, con cargo a servicios especiales, durante el segundo semestre 2011, de manera que logremos ejecutar el Plan propuesto, para lo cual hay que considerar además de la falta de experiencia, la curva de aprendizaje que implica la contratación de un nuevo colaborador, de ahí que la expectativa de lo que se pueda cubrir en un semestre no puede ser muy elevada.

No podemos dejar de señalar que asuntos que consideramos de primordial importancia quedarán al descubierto, según se observa de la valoración del riesgo aplicada a nuestro universo auditable, de la que resulta evidente que muchos otros asuntos deberían estar contemplados en el Plan por la calificación alcanzada. Tal y como ya lo expresamos, únicamente podríamos considerar la atención de otros aspectos si en el transcurso del año se nos logra asignar uno o los dos puestos solicitados y que fueron ampliamente justificados en nuestra petitoria de recursos al Concejo Municipal, para el periodo 2011.

Ante situaciones como éstas, en las que es evidente que no ha resultado posible conciliar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna con las expectativas del Concejo Municipal, la CGR ha recomendado en los criterios emitidos y que ya en anteriores oportunidades hemos hecho del conocimiento de los Señores Regidores, que se torna procedimiento obligatorio el diálogo permanente entre el Jerarca y el Auditor, para establecer las prioridades y para determinar si resulta necesario reforzar la Auditoría Interna con factor humano (personal técnico y profesional) y el equipo que estos requerirían, a fin de que se pueda dar cumplimiento tanto a las obligaciones que por Ley le competen al fiscalizador interno, como a los requerimientos del Jerarca Institucional, todo esto en el marco de la confidencialidad que exigen las normas vigentes que rigen el accionar de la Auditoría Interna y respetando en todo momento la independencia funcional y de criterio que la Ley otorga al Auditor, en el marco de sus potestades y responsabilidades. Este diálogo, como indicamos párrafos antes, ha sido propuesto en varias oportunidades por esta oficina pero no se ha materializado aún.

Y es que la situación vivida el presente año nos ha permitido establecer que, a pesar del compromiso y los esfuerzos ingentes del personal de esta oficina, resulta imposible pretender abarcar algo más de lo ya propuesto a menos que se suprima alguno de los aspectos incluidos, que como ya indicamos son en su mayoría impostergables por tratarse de asuntos que nos impone como obligatorios la normativa vigente.

No omitimos señalar que, en cumplimiento de la normativa vigente, todas estas consideraciones fueron puestas en conocimiento de la Contraloría General de la República el pasado mes de noviembre, al momento de la remisión de nuestro Plan Anual de Trabajo 2011.

Como siempre, quedamos a sus órdenes y en la mejor disposición de recibir sus comentarios.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita que se archive dicho documento.

El regidor Rafael Herrera Díaz indica que la oficina de la Auditoría se debe fortalecer con mayor personal, ya que es mucho lo que se debe fiscalizar.

La señora Presidenta Municipal expresa que en primera instancia parece muy válida la preocupación del regidor Herrera Díaz, recuerda que el rechazo de las plazas fue motivo de estudio en una jornada de trabajo y el porqué se objetaron quedó en evidencia.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que lo que más le ha preocupado es la actitud con que se enfocan las situaciones en la Auditoría Municipal, ya que según su persona han habido situaciones que no han sido objeto de mucho análisis, cita por ejemplo las respuestas brindadas con respecto al caso del señor Elidio Fonseca, lo cual le dejó incertidumbre y malestar, externa que se han solicitado varios informes pero se indica no tienen tiempo y de repente salen unos estudios extensos de la misma Auditoría.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que se encuentra totalmente de acuerdo con la participación de la regidora Madriz Picado, ya que en reiteradas ocasiones han manifestado insatisfacción con el trabajo de la Auditoría Interna, agrega que cuando se le consulta la señora Auditora alega no tener tiempo o que no se encuentra contemplado dentro del Plan de Trabajo.

El regidor Rafael Herrera Díaz aclara que una cosa es el actuar de una persona y otra cosa es lo que se requiere, agrega que se debe ver la importancia que tiene la Auditoría, externa que una auditoria debe ser conformada por un equipo en diferentes áreas.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que según su punto de vista la señora Auditora ha mostrado directrices en una línea muy distinta a lo que el Concejo ha manifestado.

- c. OFI-277-10-AIM, referente al acuerdo de Concejo Municipal artículo 7), inciso 10), de la sesión ordinaria nº 032-10, mediante el cual les solicitan proceder a la realización de una auditoria interna de varios aspectos de la gestión administrativa municipal en el periodo comprendido entre los años 2006-2010.

*"San Isidro de El General,
10 de diciembre de 2010
OFI-0277-10-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: Sobre solicitud de auditoría interna de varios aspectos en el periodo 2006 - 2010

Estimados señores:

Respetuosamente nos referimos a su acuerdo de Concejo de artículo 7), inciso 10) de la sesión ordinaria N° 032-10 celebrada el 07 de diciembre de 2010, mediante el cual nos solicitan procedamos a la realización de una auditoría interna de varios aspectos de la gestión administrativa municipal en el periodo comprendido entre los años 2006 - 2010.

Al respecto debemos recordarles, tal y como se los hemos dado a conocer en documentos anteriores, a los cuales inclusive hemos anexado los criterios de la Contraloría General de la República (CGR), que resulta totalmente improcedente fijar plazos de manera arbitraria para las solicitudes que el Concejo plantea a la Auditoría Interna, siendo que es responsabilidad única del Auditor el determinar que asuntos incluye en su plan de trabajo, de acuerdo con las normas legales y técnicas vigentes y según su ámbito de competencia y la independencia funcional y de criterio que le exige y le asegura la Ley General de Control Interno.

Es conocido de ustedes ampliamente la recomendación de la CGR de que el Concejo Municipal, cuando tenga asuntos de sumo interés, dialogue con el Auditor Interno y exponga sus motivos, mismos que serán valorados por éste quien es, en última instancia, el responsable de decidir la inclusión o no del estudio en su Plan de Trabajo y, de ser así, de definir el alcance del mismo. Una vez más señalamos que de diversas maneras, incluso por escrito según consta en actas municipales, hemos invitado a los Señores Regidores a conversar sobre este tipo de asuntos en nuestra oficina, ya que la normativa que regula el actuar de las auditorías internas nos obliga a manejarlos con la mayor reserva, sin que a la fecha hallamos recibido siquiera respuesta a nuestras invitaciones.

Ahora bien, en concreto para este caso en particular, no resulta procedente atender el plazo fijado por el Concejo, menos aún en virtud del alcance establecido, puesto que ante la amplitud del segundo y lo estrecho del primero, es inminente el riesgo de que asuntos de gran relevancia no puedan ser abordados adecuadamente, siendo además que debería dedicarse un altísimo porcentaje de nuestros recursos a atender un único asunto, dejando al descubierto las tareas ordinarias, en su mayoría compuestas por asuntos exigidos por ley, con el consiguiente debilitamiento del sistema de control interno y la imposibilidad de cumplir con los objetivos y metas propuestos para la inversión de los recursos asignados.

Esto nos lleva a indicar al Concejo Municipal que el Capítulo V de la Ley General de Control Interno establece con claridad las responsabilidades y sanciones aplicables al Jerarca cuando, con sus actuaciones u omisiones, debilite el sistema de control interno, así como las del Auditor y el personal a su cargo cuando incumplan los deberes y funciones que les imponen las normas vigentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos indicar al Concejo Municipal que, en el momento oportuno, realizaremos una valoración de nuestro Plan Anual de Trabajo 2011 a fin de determinar qué aspectos de los allí considerados coinciden con la petición que aquí nos ocupa, procediendo luego a establecer la posibilidad de priorizarlos, de acuerdo con la valoración del riesgo y los procesos de planificación establecidos para ello. De esta manera, al momento de la ejecución del Plan 2011 podremos ir atendiendo varios de los aspectos solicitados por el Jerarca, para los cuales, eso sí, nos reservamos la definición del alcance correspondiente.

Además, consideramos oportuno aclarar a los miembros del Concejo Municipal que, para proceder con cualquier revisión según lo señalado en el párrafo anterior, nos resulta un insumo primordial e insustituible contar con los informes de rendición de cuentas que debe emitir la Alcaldesa Municipal tanto sobre el final de su gestión en general, en febrero 2011, como al cierre del ejercicio económico 2010, incluyendo por supuesto los informes semestrales de compras, de los cuales es claro que aún está pendiente el del segundo semestre 2010 y que deberá presentar ante el Concejo Municipal antes de finalizar su labor.

Quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

La regidora María Ester Madriz Picado procede a dar lectura de moción presentada la sesión anterior por la regidora Kemly Jiménez Tabash, sobre auditorajes e indica que aunque comparte que la auditoría externa es necesaria, considera que el tiempo otorgado no es suficiente para que sea realizable, razón por la cual su voto fue negativo, agrega que realiza dicha aclaración ya que algunas personas le han indicado que les parece extraña su posición, indicando que no está a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, aclara que sí está de acuerdo con que se brinde rendición de cuentas. Finalmente expresa que en una semana es materialmente imposible contratar un auditoraje externo, razón por la cual se debe replantear.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que tanto los alcaldes salientes como entrantes deben tener claro que se debe hacer rendición de cuentas, seguidamente expresa que la regidora Madriz Picado debió haber realizado una propuesta.

La regidora María Ester Madriz Picado aclara que desde que se estaba en la recolección de las firmas para la moción solicitó que se diera ocho días de tiempo para brindar mayor análisis, así mismo expresa que la justificación está perfecta, no así los tiempos otorgados.

La señora Presidenta Municipal expresa que desconoce cuantos años hace que al Gobierno Local no se le realiza una auditoría, añade que las auditorías externas deben convertirse en práctica.

Posteriormente manifiesta que le parece increíble que la señora Auditora considere imposible informar sobre los cuadros de recaudación de impuestos y patentes, entre otra información que debe estar a la mano, razón por la cual siente preocupación, añade que si el proceso se lleva ordenado una semana sería suficiente, indica que lamenta el informe de la señora Auditora Municipal, además expresa que se asesorará para elevarlo a quien corresponda.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 033-10

14 de diciembre de 2010

4. Notas suscritas por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Hacienda Municipal, donde indica:

- a. Copia de OFI-172-10-PHM, dirigido a los Sres. Asociación Hogar Betania Pacientes en fase Terminal, donde hace traslado de normativa para el eventual giro de Recursos por parte de la Municipalidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

- b. Copia de OFI-173-10-PHM, dirigido a los Sres. Asociación Madre del Redentor, donde hace traslado de normativa para el eventual giro de Recursos por parte de la Municipalidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

5. OFI-174-10-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Comisión Carroza Municipal, en donde comunica que ha recibido invitación por parte de la Municipalidad de Buenos Aires, para que la carroza municipal participe en el desfile de luces de dicha localidad, cabe indicar que debido a toda la inversión que se realiza daría mayor sentido dicha participación, y además les permite estrechar los lazos de hermandad ente los cantones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a alguno de los señores regidores redactar una moción al respecto para analizarla en el artículo correspondiente.

6. Notas suscritas por el Sr. Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde comunica:

- a. OFI-160-10-SCC, en el cual indica que para la elección de los miembros del Comité Cantonal, periodo 2011-2012, en sesión ordinaria nº 20, del 01 de diciembre de 2010, en el artículo 7), inciso 3), acordó:

"Divulgar el listado de los delegados propuestos por cada una de las delegaciones deportivas y recreativas participantes en la elección de los miembros al Comité Cantonal.

Agrupación Deportiva	Nombre Delegados	Nº cédula
INAFUT S. A.	Ferlen Ilama Solís Carlos Umaña Barrantes	1-0835-0779 1-0585-0735
ADEFIP	Heriberto Bermúdez Cruz Didier Ureña Rojas	1-0816-0919 1-0824-0844
ASAFUS P.Z	Iván Solano Rogers Narquin Núñez Quintero	1-1316-0996 1-1044-0603
AS PUMA GENERALEÑA	Marvin Chinchilla Calderón Rigoberto Chinchilla Calderón	6-0280-0741 9-0101-0690
ASOPISCA	Olman Cascante Cascante	9-0043-0506

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 033-10

14 de diciembre de 2010

	Leda Patricia Solís Sequeira	1-0774-0054
--	------------------------------	-------------

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

- b. Copia de OFI-161-10-SCC, dirigido a los Sres. Asociaciones Deportivas y Recreativas, donde comunica acuerdo tomado en sesión ordinaria nº 20, del 01 de diciembre de 2010, en el artículo 7), inciso 3), referente a la postulantes a asamblea para elección de los miembros del Comité Cantonal periodo 2011-2012.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

- c. OFI-162-10-SCC, donde informa que se ha establecido como fecha Martes 14 de diciembre de 2010, realizar la asamblea donde se elegirán los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación periodo 2011-2012, por lo que solicitan nombrar a los representantes para conformar el Tribunal de Elección.

Cabe indicar que la asamblea será efectuada en el antiguo salón de sesiones, al ser las 6:00 p.m.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que la invitación ingresó tardíamente, y además dicha asamblea fue programada a la misma hora que la sesión municipal.

- d. OFI-164-10-SCC, donde remite Presupuesto Extraordinario nº 3-2010 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por un monto de ₡4.000.000.00.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- 7. Copia de DRZ-1738-2010, suscrita por el Lic. Alcides Arce Láscarez, Comisionado de Policía, Director Ministerio de Seguridad Pública, dirigida al Sr. Francisco Cordero Jiménez, Sub Director Séptima Región, donde le remite copia de TRA-1234-10-SSC, referente a acuerdo tomado en sesión ordinaria del 30 de noviembre por el Concejo Municipal, en la cual Publicidad del Festival Luces del Valle, exhibe actividad para el día 22 de diciembre del presente año, consignada "Fiesta Navideña Musical". Cabe indicar que dicho evento no cuenta con los permisos correspondientes, por lo que dicho evento queda cancelado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento.

8. Nota suscrita por el Sr. Bernardo Portugués Calderón, Secretario del Concejo Municipal, Municipalidad de Cartago, en el cual comunica acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal, en sesión ordinaria nº 39-10, artículo nº 41, el cual indica:

"ARTICULO 41º - SOLIDARIDAD CANTONES AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES. Se conoce moción presentada por las y los regidores Hernández, Alvarado Méndez, Céspedes Quesada, Ruiz Vega, Aragón Quesada, Vargas Chaves, Leandro Marín, Carvajal Montoya, Arce Mora, Rivera Guzmán, Moya Gamboa, Ondoy Jiménez, Viquez Viquez, Chaves Quirós, Navarro Pereira y Garita Ramírez y suscrita por el Alcalde Municipal, y que dice:

"Moción: Para que este Concejo Municipal acuerde: Guardar un minuto de silencio por el lamentable y trágico fallecimiento de los hermanos costarricenses víctimas de los recientes desastres naturales (inundaciones, avalanchas, deslaves y fuertes lluvias) que afectaron al país el anterior fin de semana. Envíese muestras de solidaridad y apoyo de la comunidad cartaginesa a los cantones más afectados: Escazú, Aserri, Acosta, Tarrazú, Dota, Pérez Zeledón, Aguirre, Parrita, Buenos Aires y Osa, así como a los vecinos de nuestros distritos que también sufrieron calamidades por estos fenómenos atmosféricos y geológicos. Con dispensa de trámite de comisión". Vista la moción, y con dispensa de trámites de comisión, se acuerda por unanimidad: Aprobar la moción. Acuerdo definitivamente aprobado. De conformidad con el acuerdo anterior, este Concejo Municipal guarda un minuto de silencio por el deceso de los hermanos costarricenses víctimas de los recientes desastres naturales que afectaron al país".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que en la agenda de la próxima sesión incluirá el minuto de silencio.

9. Nota suscrita por el Sr. Edgar Corrales, Presidente del Comité de Deportes San Rafael de Platanares, en el cual solicita la donación de dos redes de fútbol para la cancha de San Rafael de Platanares, cabe indicar que dichas redes son necesarias para el campeonato de fútbol que se estará llevando a cabo próximamente en dicha cancha, con el fin de lograr progreso y recreación para el pueblo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

10. Nota suscrita por el Sr. Hernán Murillo M., Presidente Comité del Redondel de Pejibaye, donde solicita la exoneración de los permisos para la realización de eventos los días del 17 al 19 de diciembre del presente año, en dicha comunidad de Pejibaye.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a alguno de los señores regidores redactar una moción al respecto para analizarla en el artículo correspondiente, tomando en consideración que la actividad esta programada para el fin de semana.

11. Copia de nota suscrita por la Sra. Ana María Vega Jiménez, dirigida al Ministerio de Educación Pública, en la cual comunica que fue juramentada como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Daniel Flores Zavaleta, el cual desde el año 2009 al 2010, no ha sido convocada a ninguna reunión de dicha Junta de Educación, es por ello que indica que si se presenta alguna situación o problema queda exenta a todo, por lo antes expuesto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive dicho documento.

12. Nota suscrita por el Sr. Carlos González H. Presidente Hogar Madre del Redentor, donde agradece por la donación hecha a dicha institución, cabe indicar que dicha donación será destinado para continuar los diferentes talleres que se están impartiendo este año, mismos que se iban a suspender por falta de recursos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que el Hogar debe cumplir varios requisitos para que se les haga efectiva la donación, razón por la cual es urgente que realicen los trámites correspondientes.

La señora Presidenta Municipal señala que en uno de los puntos anteriores se conoció copia de nota por medio de la cual el Lic. Alcides Arias comunica a la Asociación Madre del Redentor, la normativa para el eventual giro de recursos.

13. Nota suscrita por el Sr. José Francisco Ureña Calderón, donde hace entrega de documentación referente a denuncia contra la Sra. María Eugenia Rojas Picado, vecina de Palmares, debido a que realizó una tapia en baldosas sin permiso municipal, la cual produjo un problema de inundación a las propiedades de Gissel Cordero Prado y José Francisco Ureña Calderón, cabe indicar que infringió la Ley General de Caminos art. nº 20, donde manifiesta que el agua pluvial no se le puede tapar el cause normal. Informa que ya se presento denuncia ante el Departamento correspondiente y espera se le resuelva en tiempo de ley.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal y les solicita actuar con prontitud, ya que es un caso serio.

14. Oficio nº 035-10-CPJPZ, suscrito por el Joven Jonathan Zúñiga Granados, Comité Cantonal de la Persona Joven, donde indica que en referencia a la reprogramación del Multifestival Pérez Zeledón 2010, comunica que la fecha de reprogramada para la realización de dicho Multifestival será definida hasta en los primeros meses del año 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

15. Nota suscrita por la Sra. Jenny Vargas Robles, Secretaria A. D. Específica Pro mejoras de Asentamiento Dora Obando, en la cual indica que en año 2008, la Municipalidad de Pérez Zeledón recibió el terreno bajo el plano nº SJ-1308524-2008, una propiedad en Daniel Flores en la Urbanización denominada TERRAMI, cabe indicar que dicha Asociación se encuentra disconforme ya que consideran injusta dicha donación debido a que el terreno no es apto para construir ya que tiene humedales, colinda con una laguna y tiene una gran pendiente. Es por ello que solicita la posibilidad de que sea revisada dicha donación y si fuera posible cambiar la propiedad por otra en la que se pueda construir un salón comunal. O que el ingeniero que firmó la notificación les ayude a ubicar el lugar idóneo y les brinden el uso de suelo de dicho terreno.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal; así mismo a la Administración Municipal.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Segundo Vicealcalde Suplente sugiere a la señora Presidenta Municipal trasladar el documento a la Comisión de Vivienda.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que el asunto lo esta tramitando la Comisión de Patrimonio Municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que deben ser muy cuidadosos al momento de recibir donaciones, ya que los terrenos que se donan a la Municipalidad deben ser de calidad y no charcos.

16. Remisión de Boleta de incapacidad del Instituto Nacional de Seguros, presentada por el Regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, en la cual comunica su incapacidad del 07/12/2010 hasta el 12/12/10, y del 13/12/10 hasta el 19/12/10, debido a que sufrió un accidente automovilístico.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, señala que se toma nota e indica que espera que el regidor se recupere pronto.

17. Nota suscrita por el Lic. Wady Flores Acuña, Apoderado Especial Administrativo de la promotora Julieta Elizondo Jiménez, donde solicita se suspenda todo tipo de procedimiento relacionado con la cesión y/o traspaso del Local Comercial nº 4 del Mercado Municipal, por cuanto al parecer personeros de la mercantil denominada: 3-102-457875 Sociedad de Responsabilidad Limitada, procedieron a realizar documentos falsos con la finalidad de apropiarse ilegítimamente de dicho Local Comercial nº 4 del Mercado Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, añade que el Concejo Municipal ya se pronunció al respecto.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 033-10

14 de diciembre de 2010

18. OFICIO-AMBA-578-2010, suscrita por el Lic. Feliciano Álvarez Guevara, Alcalde Municipal, Municipalidad de Buenos Aires, donde comunica que el día 19 de diciembre estarán llevando a cabo el III Festival de Luz Buenos Aires, por lo cual solicita se realice un acuerdo municipal en donde autoricen a que la carroza de la Municipalidad de Pérez Zeledón participe en dicho Festival de la Luz.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, señala que más adelante se conocerá moción al respecto.

19. Copia de DXE-167-10, suscrita por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Asamblea Legislativa, dirigida al Sr. Eduardo Fernández Azofeifa, donde le indica que una vez vista la nota suscrita por el Sr. Fernández Azofeifa, donde indica la disconformidad y oposición con los alcances de la Ley 7600, al respecto le indica que en la Constitución Política, en ninguna parte menciona que "no se puede legislar a favor de la minoría desprotegiendo la mayoría", lo que si menciona en el artículo 51 que debe el Estado ofrecer ayuda a la población que se encuentra en una situación de vulnerabilidad en el ámbito familiar, cabe indicar que en estadísticas del Consejo Nacional de Rehabilitación, indican que Pérez Zeledón y la zona sur, es la región del país que registra mayor porcentaje de personas con discapacidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad.

20. Nota suscrita por la A.D.I de Lomas de Cocorí, donde comunica que en referencia a las mejoras de lastreado y bacheo de las calles de Lomas de Cocorí, manifiestan que a la fecha quedan pendientes algunas cosas como:

- ✓ Hay dos tramos de las calles, los cuales están pendientes de colocar el alcantarillado correspondiente, para poder habilitar el paso.
- ✓ En muchos tramos de la vía se dejó tierra sin recoger, por lo que se necesita un back hoe y una vagoneta para realizar los trabajos de limpieza.
- ✓ Quedan cerca de 3 kilómetros de calle que a la fecha no se han intervenido, ni con conformación ni con material.
- ✓ La vía principal que se acordó se le realizaría el bacheo correspondiente a la fecha no se ha realizado ningún tipo de mejoras a la carretera.

Con la finalidad de que dichos tramos sean reparados a la mayor brevedad posible.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

Al ser las 7:54 p.m. se retira de su curul el regidor Freddy Barrantes Mora.

ARTICULO 5: Mociones.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

DICTAMEN

Vista la Modificación Presupuestaria #28-2010, se dictamina:

1. Aprobar el aumento de egresos y rebajar egresos de las partidas correspondientes a:

En el programa I todos los rubros.

En el programa nº 2 Los rubros exceptuando el rubro correspondiente a recolección de basura.

En el programa nº 3 Todos los rubros

En el programa IV Todos los rubros:

Así mismos se dictamina improbar el aumento de egresos y rebajar egresos de la partida correspondiente al:

En el programa II el rubro correspondiente a

- La recolección de basura por cuanto este se encuentra abultado de manera desmedida".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna negativo el voto del regidor Freddy Barrantes Mora, por cuanto el mismo no se encontraba en su curul al momento de efectuar la votación.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Radio Cultural de Pérez Zeledón este 8 de diciembre cumplió 3 años de estar al servicio de los pobladores de nuestro cantón.

Que esta emisora pese a sus limitaciones técnicas ha estado desempeñando un papel importantísimo en el quehacer del cantón dado que el planteamiento ideológico que el ICER promueve a través de las pequeñas emisoras se ha implementado en nuestra radio de manera fehaciente gracias al excelente desempeño del señor director Jorge Castro Porras.

Que dada la labor efectuada por el personal de la Radio Cultural, los y las generaleñas pueden disfrutar de un recurso democratizado donde pueden expresarse libremente sin restricciones de índole alguna.

Que los pueblos requieren, para su sano desarrollo, de oportunidades como las que representa Radio Cultural de Pérez Zeledón y el papel que ésta ha desarrollado en estos 3 años de estar al aire.

Que el ICER, en su recorrido, ha podido configurar oportunidades como la que representa la radio de nuestro pueblo. Que en la trayectoria del Instituto Costarricense de Educación Radiofónica el señor Miguel Jara Chacón, ha desempeñado un papel protagónico en la implementación y sostenibilidad de este macro proyecto que ha incidido en la vida cotidiana de miles de centroamericanos.

Que el señor Jara es generaleño y que resulta honroso para nuestro pueblo reconocer su gestión ejemplar; acordamos invitarlo el martes 28 de diciembre a la sesión la cual será a las 6:00 p.m. hora que el Concejo municipal sesiona con el propósito de compartir con él una pequeña presentación de la Radio Cultural de Pérez Zeledón”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con siete votos, se consigna negativo el voto del regidor Freddy Barrantes Mora, por cuanto el mismo no se encontraba en su curul al momento de efectuar la votación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna negativo el voto del regidor Freddy Barrantes Mora, por cuanto el mismo no se encontraba en su curul al momento de efectuar la votación.

3. “MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR FERNANDO UMAÑA SALAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION CONSIDERANDO QUE:

Dado que los vecinos de Lomas de Cocorí han reiterado su molestia por la poca colaboración que brinda la policía a la comunidad donde incluso están identificados los puestos de venta de drogas.

Se solicita la presencia de la policía en forma permanente, sobre todo en los lugares conflictivos que son de reconocimiento general.

Se acuerda enviar copia del presente acuerdo al señor Ministro de Seguridad Pública”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala con siete votos, se consigna negativo el voto del regidor Freddy Barrantes Mora, por cuanto el mismo no se encontraba en su curul al momento de efectuar la votación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna negativo el voto del regidor Freddy Barrantes Mora, por cuanto el mismo no se encontraba en su curul al momento de efectuar la votación.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal recuerda que ya se había emitido un acuerdo similar, agrega que algunos vecinos de Lomas de Cocorí insisten que están en un estado de total desamparo, ya que en el lugar existen más de veinte puestos de expendio de drogas totalmente identificados.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que el caso de Lomas de Cocorí no se puede ignorar, razón por la cual se deben apoyar en todo lo que sea posible.

Al ser las 8:03 p.m. se incorpora el regidor Freddy Barrantes Mora.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que Lomas de Cocorí es una comunidad fundamental dentro del cantón, sus pobladores se destacan en diferentes áreas y han brindado una lección de civismo, motivo por el cual el liderazgo de dicha comunidad debe ser respaldado, ya que han realizado un trabajo excelente.

La regidora María Ester Madriz Picado felicita a los vecinos de Lomas de Cocorí por la confección de artículos que son muy importantes.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: MARÍA ESTER MADRIZ, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La Municipalidad de Pérez Zeledón ha diseñado y construido la carroza que participará en el Festival Luces del Valle el día 18 de diciembre de 2010.

La Municipalidad de Buenos Aires, estará realizando el desfile Luces del Cantón el 19 de diciembre del 2010.

La participación en el desfile de Buenos Aires dará mayor realce, aprovechamiento y fortalecerá los lazos de hermandad entre nuestros cantones.

Mociono para:

Autorizar la participación de la carroza de la Municipalidad de Pérez Zeledón en el desfile de Luces del Cantón de Buenos Aires”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

Al ser las 8:03 p.m. se retira de su curul la regidora Cira Obando Granados, asume en su lugar la regidora Doris Picado Mora.

5. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El grupo de artesanos y artesanas de la comunidad de Cocorí solicitan el área de la zona sureste del mercado municipal, precisamente donde existe la construcción donde la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal llevó a cabo las actividades de la semana cívica recién pasada; instalaciones que serán utilizadas nuevamente por la misma asociación de inquilinos del mercado para celebrar actividad religiosa en la primera semana del mes de febrero 2011.

El propósito de la solicitud efectuada por los artesanos es exhibir y vender las producciones que ellos mismos están construyendo. La ocupación de este sitio será del 16 al 30 de diciembre del presente año.

Esta moción tiene como objetivo respaldar los esfuerzos de superación que están realizando los pobladores de la próspera comunidad de Lomas de Cocorí”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Dado que el monumento de los caídos en los últimos años ha experimentado cambios y que actualmente se encuentra en riesgo, pese a que el mismo se constituye en un significativo símbolo de la historia reciente de Costa Rica.

Que resulta atentador y sumamente preocupante que ocurra esta situación con símbolos como el que representa el sitio de los caídos de la revolución del 48.

Se acuerda enviar nota a la Arquitecta Sandra Quirós Bonilla, Directora Museo Nacional solicitando la intervención especializada con el propósito de efectuar el estudio que se requiere para darle la protección y el realce que requiere este importantísimo monumento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Dado que en meses anteriores se efectuó modificación presupuestaria para arreglo de las calles de Lomas de Cocorí.

Que a la fecha el trabajo está inconcluso, reportando los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral la siguiente situación:

- Loma No. 1 El 80 % se conformó y lastreó.
- Loma No. 2 Solamente se conformó y lastraron dos entronques. Hay dos accesos interrumpidos por falta de alcantarillas.
- Loma No. 3 Solamente se efectuó el trabajo en el 50% de los entronques
- Loma No. 4 Solamente se trabajó el 20% del área en conformación.

Se acuerda atender con urgencia el compromiso adquirido con esta comunidad y proceder a concluir el trabajo retomando el mismo en el transcurso de la presente semana”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que el acuerdo tomado es muy importante e indica que no existe justificación para incumplir el compromiso adquirido con dicha comunidad.

La señora Presidenta Municipal recuerda que fue un compromiso público y ya se tomaron las previsiones presupuestarias razón por la cual solicita al señor Vicealcalde atender dicha solicitud con la prontitud del caso.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Segundo Vicealcalde Suplente expresa que efectivamente la comunidad de Lomas de Cocorí es muy importante y será atendida, pero se debe tomar en cuenta que se requiere de estudios técnicos para realizar un trabajo de calidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal señala que le gustaría que antes de que concluya el año la Municipalidad honre el compromiso adquirido.

8. “MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES KEMLY JIMENEZ TABASH, CIRA OBANDO GRANADOS, MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION CONSIDERANDO QUE:

Dada la programación que el Concejo Municipal acordó para las siguientes fechas:

❖ 19 de diciembre :

Presentación Calle de los Títeres (9:00 a.m. a 4:00 p.m.)

Festival Ranchero en el parque central (7:00 p.m. a 10:00 p.m.).

❖ 20 de diciembre :

Concierto con compositores y cantantes generaleños y presentación del dúo TUKAY, en el parque central (6:00 p.m. a 10:00 p.m.).

❖ 21 de diciembre :

Juan Cuenta Cuentos y el grupo Son Sin Par, en el parque central (6:00 p.m. a 9:00 p.m.)

❖ 22 de diciembre :

Concierto de villancicos y música navideña, en el parque central (6:00 p.m. a 9:00 p.m.)

Que toda esta programación pretende promover el sano disfrute en familia.

Que para garantizar un ambiente libre de riesgos a la seguridad de quienes participarán en estos eventos.

Mocionamos para:

Que se solicita a la Dirección de la Fuerza Pública del cantón de Pérez Zeledón la asistencia y una vigilancia efectiva que garantice el disfrute de estas actividades.

Así mismo se solicita a la Cruz Roja la participación efectiva en cada uno de estos eventos.

Aportar copia al señor Ministro de Seguridad Pública”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados y María Ester Madriz Picado, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por las regidoras Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por las regidoras Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados y María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

9. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RICARDO CHÁVEZ ALVARADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Se acuerda autorizar la participación de taxistas efectuar maratónica en la terminal municipal de buses el día 18 de diciembre de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. para recolectar regalos para niños de la comunidad de Ujarrás".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Ricardo Chávez Alvarado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Ricardo Chávez Alvarado, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Ricardo Chávez Alvarado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Ricardo Chávez Alvarado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

Al ser las 8:13 p.m. se incorpora la regidora Cira Obando Granados, en ese mismo momento se retira el regidor Juan Durán Cubillo y asume en su lugar la regidora Doris Picado Mora.

10. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RICARDO CHÁVEZ ALVARADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Se acuerda autorizar la participación del Teatro Tabanco el día 15 de diciembre en el bulevar de las 4:00 a 10 p.m. con el propósito de deleitar al público con la obra Historias Costarricenses".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Ricardo Chávez Alvarado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Ricardo Chávez Alvarado, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Ricardo Chávez Alvarado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Ricardo Chávez Alvarado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

11. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que el Cantón de Pérez Zeledón tiene la posibilidad de nombrar un miembro representante de la Municipalidad en la Honorable Junta Directiva de CRUSA, instancia que promueve mediante el financiamiento de proyectos el desarrollo de nuestro país.

Se mociona para:

Nombrar al Licenciado Wilberth Navarro Sánchez como representante del Cantón ante dicha Junta Directiva".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, la cual no fue aprobada, por contar únicamente con cinco votos positivos, consignándose los votos negativos de los regidores Freddy Barrantes Mora, María Ester Madriz Picado y Felipe Mora Molina.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal indica que es una oportunidad que el cantón esta perdiendo y no comprende el porqué ha habido una posición empecinada en no nombrar al señor Wilberth Navarro, quien es una persona honorable.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que desde un principio ha propuesto que se presenten ternas, aclara que le gustaría escoger entre varias personas.

El regidor Felipe Mora Molina señala que no se debe optar por las escogencias "*raras*" "*a dedo*".

La señora Presidenta Municipal manifiesta que no se esta imponiendo nada, razón por la cual se sometió a votación, agrega que buscando en actas del Concejo anterior no se encontró observaciones sobre el anterior representante de CRUSA, no presentó informes, concluye indicando que desconoce el seguimiento que le dio el Concejo, pero ahora que se presenta un nombre se da oposición.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que conoce al señor Navarro como Abogado; pero no conoce su hoja de vida, añade que sí conoce la hoja de vida del señor Mario Chávez Rodríguez, externa que siempre se ha propuesto al señor Navarro; pero no se ha hablado sobre las cualidades del mismo.

Continúa indicando el regidor Barrantes Mora que si la regidora Obando Granados le hubiera dicho antes le hubiera apoyado; pero ya se comprometió con la regidora Camacho Torres, aclara que no tiene nada en contra del señor Wilberth Navarro.

La señora Presidenta Municipal señala que lo que le parece objetable es que la regidora Virginia Camacho presente el nombre del esposo, ya que ahí habría un conflicto de intereses y es algo sumamente preocupante.

El regidor Fernando Umaña Salas recuerda que anteriormente se solicitó que presentaran propuestas, externa que la propuesta del señor Navarro es totalmente legal.

La regidora Cira Obando Granados indica que lo preocupante es que ya en varias ocasiones se ha discutido por la misma situación, aclara que a todos se brindó la oportunidad de presentar nombres, finaliza indicando que lamenta que el tiempo pase y el cantón siga perdiendo.

Al ser las 8:21 p.m. se incorpora el regidor Juan Durán Cubillo.

La regidora Virginia Camacho Torres indica que presentó el curriculum pero desconocía que el día de hoy se presentaría la moción, agrega que entregó el curriculum pero sin ningún interés de proponerlo su persona, externa que es una buena oportunidad para que los regidores puedan analizar la hoja de vida del señor Mario Chávez y no encuentra nada malo en ello, indica que el señor sería excelente para el puesto ya que conoce de proyectos, finalmente señala que le gustaría que se presenten más propuestas y que el Concejo Municipal pueda escoger al mejor para beneficio del cantón.

La señora Presidenta Municipal aclara que no objeta la hoja del señor Chávez, ya que es un distinguido ciudadano; pero si le parece preocupante que la regidora Camacho Torres proponga a su esposo para desempeñarse en el puesto, ya que violenta lo establecido en el Código Municipal.

Al ser las 8:22 p.m. se retira de su curul la regidora María Ester Madriz Picado.

12. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En atención a la solicitud realizada por el señor Hernán Murillo M y Guillermo Quirós H, miembros del Comité de Redondel de Pejibaye.

Mociono para que se exoneren los impuestos para realizar eventos en Fiesta Cívicas de Pejibaye a realizarsen del 17 al 20 de diciembre del 2010, siempre y cuando se respeten las recomendaciones de la Resolución Administrativa nº RES-0757-10-SPL".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con siete votos, se consigna negativo el voto de la regidora María Ester Madriz Picado, por cuanto la misma no se encontraba en su curul al momento de efectuar la votación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna negativo el voto de la regidora María Ester Madriz Picado, por cuanto la misma no se encontraba en su curul al momento de efectuar la votación.

Al ser las 8:25 p.m. se incorpora la regidora María Ester Madriz Picado.

13. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO QUE:

Analizado documento OM-1172-2010, suscrito por la señora María Gabriela Romero Valverde, Oficial Mayor y Directora General de Administrativa Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio del cual comunica que se impartirá una campaña de divulgación sobre el pago del aguinaldo, con el objetivo de que la ciudadanía pueda realizar sus consultas sobre dicho derecho laboral de manera directa.

Mocionamos para:

Autorizar al Ministerio de Trabajo para que instalen un toldo informativo el próximo 15 de diciembre, en el parque central de San Isidro, de 9:00 a.m a 3:00 p.m, de acuerdo a la solicitud planteada".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto que en sesión ordinaria 026-10, artículo 5), inciso 5), celebrada el día 26 de octubre del 2010, se acordó la realización de una modificación presupuestaria para brindar apoyo a las Olimpiadas Especiales, el día 03 de noviembre de 2010, en el Polideportivo, el cual aplicado en la modificación presupuestaria nº 22-10. Que dicha actividad fue suspendida por la situación climatológica que imperó en esa fecha.

Esta comisión autoriza que estos recursos sean invertidos en el traslado de los atletas de olimpiadas especiales, en la actividad denominada "Olimpiadas Especiales", llevada a cabo en Ipis, Moravia y Coronado, los días 19, 20 y 21 de diciembre del presente año. Esto con el fin de representar al Cantón en dicho evento nacional".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

15. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

As Puma agrupación deportiva ha venido desarrollando un papel que enorgullece al cantón.

As Puma se configura bajo la figura de Sociedad Anónima con una proyección social que la hace singular en su campo dado el papel que está realizando con la niñez y la juventud en el área del fútbol sobre todo en áreas marginales.

Que dado a que los directivos de la Asociación Deportiva de Pérez Zeledón quienes disfrutaban de convenio suscrito con la Municipalidad desde el año 2008 consideraron, en meses anteriores, que prestarle al As Puma las instalaciones municipales era comprometer la gramilla dado el invierno que afectó.

Que analizada la nueva solicitud de AS PUMA para jugar el torneo de verano 2011, respetuosamente se solicita a los directivos de la Asociación Deportiva Pérez Zeledón atender la petición de préstamo del estadio para que As Puma juegue el torneo de verano 2011.

Respetuosamente se le solicita brindar respuesta a más tardar el lunes 20 de diciembre e indicar el precio simbólico que cobraría por efectuar dicho préstamo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

El regidor Felipe Mora Molina justifica su voto negativo indicando que según la redacción de la moción parece que se esta obligando, agrega se debe respetar la decisión del municipal ya sea que resuelvan positiva o negativamente.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que más bien se están haciendo las cosas de manera respetuosa.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que dentro de las posibilidades los equipos se deben apoyar, ya que quien gana es el cantón, agrega que As Puma es una Sociedad Anónima que brinda un gran servicio al cantón, al igual que la escuela de fútbol del señor Johel Quesada y su señora esposa.

La señora Presidenta Municipal señala que el señor Johel Quesada Pérez, al lado de su esposa, con su propio patrimonio están promoviendo el espíritu deportivo en niños que no contaban con posibilidades de otra manera, razón por la cual expresa que los mismos se merecen un reconocimiento especial.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que el estadio del cantón de Pérez Zeledón merece contar con una gramilla artificial, razón por la cual se debe hacer un proyecto al respecto y solicitar ayuda a los señores Diputados.

La señora Presidenta Municipal indica que lamentablemente los recursos se han abordado a través de convenios donde no solamente se transfirió el bien municipal; sino también las competencias municipales, razón por la cual indica que resulta preocupante dicha situación.

16. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que las tierras del cantón de Pérez Zeledón se constituyen en un escenario mágico dada la riqueza natural, humana y arqueológica, entre otras.

Que lamentablemente el patrimonio arqueológico que se ubica en este cantón no ha sido objeto de estudio, por el contrario mucho de éste ha desaparecido a la vista y paciencia de las autoridades respectivas.

Que se requiere con urgencia inventariar este patrimonio.

Que este Concejo Municipal considera que muchas de estos recursos pueden constituirse en puntos de referencia y destinos que promuevan la visita a áreas donde éstos se ubican, promoviendo el ecoturismo rural y cultural y así contribuir tanto con la economía de los pobladores de estos sitios como con el enriquecimiento de nuestra identidad.

Se acuerda enviar nota a la Arquitecta Sandra Quirós Bonilla, Directora Museo Nacional solicitando la intervención especializada para el estudio y mapeo de los petroglifos que se encuentran en el margen del río Peñas Blancas a la altura de Quizarrá, Santa Elena, Monte Carlo y áreas vecinas".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

17. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

Que el 6 de agosto del presente año se publicó la ley 8821 Ley de Patentes de esta Municipalidad.

Que la estimación de ingresos para el presupuesto del año 2011 no incluyó el incremento que se ha estado cobrando después de publicada dicha ley.

Que a la fecha esta Municipalidad no ha publicado reglamento alguno de dicha ley; pese a que en el artículo 66 de la misma reza: *"Autorízase a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que dicte el reglamento que haga eficaz el cumplimiento de la presente Ley; así mismo, para que adopte las medidas administrativas necesarias para aplicarlo en un plazo máximo de setenta días contando a partir de su publicación."*

Que se ha solicitado el informe respectivo y a la fecha la Administración ha guardado silencio al respecto.

Se acuerda elevar dicha situación a la Contraloría General de La República y a la Procuraduría General de la República con el propósito de que estas instancias se pronuncien al respecto".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal invierte el orden de la agenda y atiende antes de sus asuntos, el informe de la Alcaldía Municipal.

ARTICULO 6: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. El señor Hanz Cruz Benamburg, Segundo Vicealcalde Suplente, mediante el OFI-3083-10-DAM, traslada copia de documento OFI-081-10-SGP, suscrito por la Licda. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora del Subproceso de Gestión Presupuestaria, en donde remite la liquidación presupuestaria al 31-12-09 debidamente ajustada según datos incorporados a la nota, determinándose un superávit libre de ₡47.148.609.24 y un superávit específico de ₡1.246.466.558.91.
2. El señor Hanz Cruz Benamburg, Segundo Vicealcalde Suplente, mediante el OFI-3086-10-DAM, y en atención a acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria No. 030-10, artículo 5), inciso 1), celebrada el día 23 de noviembre de 2010, en donde se aprueba moción presentada por los regidores María Ester Madriz, Rafael Herrera y David Araya, y a través de la cual solicitan un informe detallado del destino o ejecución de los recursos asignados en el presupuesto ordinario 2010 para la protección de las cuencas hidrográficas.

Al respecto informa que a la fecha en el código presupuestario 03.07.05.03.01 denominado Terrenos Cuencas Hidrográficas, existe un disponible de 10.000.000.00 diez millones de colones que fueron asignados en el presupuesto ordinario 2010.

3. El señor Hanz Cruz Benamburg, Segundo Vicealcalde Suplente, mediante el OFI-3087-10-DAM, remite copia de OFI-086-10-SMA, suscrito por la Licda. Irsa González Sánchez, Coordinadora Matadero Municipal, en donde remite solicitud de aprobación para la implementación de acuerdo voluntario producción más limpia.
4. El señor Hanz Cruz Benamburg, Segundo Vicealcalde Suplente, mediante el OFI-3088-10-DAM, remite copia de documento OFI-0263-10-SPU, suscrito por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva sobre consulta efectuada por el señor Mario Mora Ceciliano, para el cambio de uso de suelo para segregar lotes de 200 metros, ubicados en La Bonita.
5. El señor Hanz Cruz Benamburg, Segundo Vicealcalde Suplente, mediante el OFI-3089-10-DAM, y en atención a acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 029-10, artículo 7), inciso 4), celebrada el día 16 de noviembre de 2010, en donde solicitan información sobre si existe reserva presupuestaria disponible para solventar los costos para recibir y mantener la caravana ciclística de la vuelta, según lo solicitado por FECOCI.

Al respecto informa que actualmente existe un disponible presupuestario de cinco millones de colones ₡5.000.000.00 para dicho fin.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 033-10

14 de diciembre de 2010

6. El señor Hanz Cruz Benamburg, Segundo Vicealcalde Suplente, mediante el OFI-3085-10-DAM, remite expedientes administrativos, los cuales contienen solicitudes de diversos vecinos del cantón, a efectos de que se declaren como públicas las calles que se detallan en cuadro adjunto; para lo cual incorpora además el criterio técnico correspondiente para cada una de ellas.

No. Expediente	Solicitante o finalidad	Lugar	No. Criterio Técnico
PRO-070-10-BCA	Marcos Calderón Varela	Las Mercedes de Cajón, frente a la iglesia.	OFI-233-10-BCA
PRO-075-10-BCA	Cosme Zúñiga Fallas y otros.	Barrio Morazán, frente al puente El Encanto.	OFI-234-10-BCA
PRO-071-10-BCA	Rogelio Vega Quesada	Los Vega, Cajón, 100 oeste de la Iglesia.	OFI-231-10-BCA
PRO-069-10-BCA	Fiduciaria Balcomer S.A.	La Ese de Páramo, camino que une a la ruta nacional 325 con el camino C-1-19-111 y además llega hasta la plaza de la ese.	OFI-228-10-BCA
PRO-074-10-BCA	Melisa Muñoz Fonseca.	Camino que se ubica en el entronque con el camino C-1-19-572, San Luis de Barú a Fila Escaleras, límite provincial.	OFI-232-10-BCA

7. El señor Hanz Cruz Benamburg, Segundo Vicealcalde Suplente, mediante el OFI-3084-10-DAM, remite OFI-228-10-AMT que es criterio técnico emanado de la actividad de Mercado y Terminal, así como expediente administrativo CON-011-01-UMT, correspondiente al local No. 11 del Mercado Municipal, solicitud presentada por el señor Manuel Antonio Obando Fonseca, Local No. 11 del Mercado Municipal, en donde solicita la cesión de derechos del local.
8. El señor Hanz Cruz Benamburg, Segundo Vicealcalde Suplente, mediante el OFI-3098-10-DAM, remite copia de OFI-505-10-SCT, suscrito por el Arq. Marco Murillo Vargas, del Subproceso de Obras Municipales, en donde presenta su propuesta para la ubicación del ascensor, ampliación del salón de sesiones municipal, servicios sanitarios públicos y reubicación de las oficinas de Recursos Humanos y Proveeduría Municipal.
9. El señor Hanz Cruz Benamburg, Segundo Vicealcalde Suplente, mediante el OFI-3100-10-DAM, remite copia de los siguientes documentos:
- OFI-064-10-PPL, suscrito por la Licda. Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora Proceso de Planificación Institucional.
 - OFI-176-10-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Proceso de Hacienda Municipal.

Agrega que a través de los documentos antes señalados, se remite el análisis tanto operativo como presupuestario de la Modificación Presupuestaria No.1-2010 presentada por la Escuela de Música Sinfónica.

10. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada los informes presentados por el señor Alcalde a las siguientes comisiones:

- ✓ OFI-3100-10-DAM, Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ✓ OFI-3098-10-DAM, Comisión de Accesibilidad.
- ✓ OFI-3084-10-DAM, Comisión de Asuntos Jurídicos.
- ✓ OFI-3085-10-DAM, Comisión de Obras.
- ✓ OFI-3089-10-DAM, Comisión de Asuntos Culturales.
- ✓ OFI-3088-10-DAM, Comisión de Vivienda.
- ✓ OFI-3083-10-DAM, Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ✓ OFI-3086-10-DAM, Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ✓ OFI-3087-10-DAM, Comisión de Asuntos Ambientales.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal se refiere al OFI-3087-10-DAM e indica que esperaban el informe referente a las acciones que ha hecho la Administración con relación a los comunicados del inminente cierre del Matadero.

ARTICULO 7: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal trata lo siguiente:

- a. Indica que en horas de la mañana miembros de la Asociación de Desarrollo de Savegre de Río Nuevo están insistiendo en el cumplimiento de las programaciones de caminos de los años 2008, 2009 y 2010, además indica que están amenazando con interponer un recurso de amparo, razón por la cual señala que desea que la Administración les atienda y resuelva su situación.
- b. Se refiere al Basurero Municipal e indica que solicitaron que los dos funcionarios que laboran en dicho lugar deben contar con todos los implementos de protección, entre ellos guantes, anteojos, radio comunicadores, añade que según la planilla existen nueve funcionarios para dicho lugar; pero solamente se encuentran dos de ellos, una situación muy preocupante.
- c. Con respecto al parque vial, solicita un informe de la proyección de dicho parque; así mismo sobre su mantenimiento.
- d. Manifiesta que anteriormente se acordó realizar una sesión extraordinaria el día jueves 23 de diciembre, para el análisis de dictámenes de comisión y atención al señor Gustavo Arias, Diputado de la Asamblea Legislativa, agrega que la regidora María Ester Madriz Picado considera necesario reprogramar la atención al señor Diputado por lo que invita al señor a participar en la sesión ordinaria del día 11 de enero.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 033-10

14 de diciembre de 2010

Aclara que igualmente se realizará la sesión extraordinaria programada para el 23 de diciembre a las 4:00 p.m, exceptuando la participación del señor Diputado.

- e. Recuerda que por ley se debe seguir sesionando en horarios normales, seguidamente indica que el Concejo a pesar del corto tiempo han logrado desarrollar algunas lecciones, agradece a sus compañeros por la asistencia y compromiso que han demostrado.

Continúa indicando que es necesario replantear algunas comisiones que no están funcionando como corresponde, motivo por el cual hace un llamado para que revisen los tiempos con respecto a la responsabilidad que tienen con las comisiones.

Finalmente brinda agradecimiento a ambas funcionarias de la Secretaría Municipal por la labor realizada, al señor Carlos Alfaro Aguilar; quien labora en el Complejo Cultural, así mismo felicita a demás funcionarios municipales que trabajan silenciosamente pero de manera muy comprometida.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS, CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.

Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal

Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal